ENTIDADES

SECCIÓN I

SISTEMAS ADMINISTRATIVOS

SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO

ANEXO 7.5

VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS

A. DATOS DE LA ENTIDAD

Nombre de la entidad	: 8654 - INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE UCAYALI
Departamento - Provincia - Distrito	: LORETO - UCAYALI - CONTAMANA
Nombre del titular de la entidad	: --
Cargo	: --
Periodo en el cargo	:
Fecha de corte	: AL 30/09/2026
Sector (gob. Nacional) / Pliego Central (gob. Regional y Local) (1)	: 0478 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI

B. DATOS DE UNIDAD EJECUTORA

Nombre de la Unidad Ejecutora	: 8654 - INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE UCAYALI
Departamento - Provincia - Distrito	: LORETO - UCAYALI - CONTAMANA
Nombre del titular	: LUPITA JESSBETH VASQUEZ FLORES
Cargo	: GERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Periodo en el cargo	: DEL 05/09/2026 AL 31/12/2026

N°	Nombre del Local	Código Patrimonial	Tipo de bien	Placa /N° Serie	Modelo	Marca	Año de fabricación	Fecha de Adquisición	Estado de Conservación	Fecha de último mantenimiento
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
1										
2										
3										
4										

Comentario.- En caso de no ser aplicable el presente anexo o no contar con información por registrar, desarrollar la justificación:

Justificación del Anexo 7.5
NO SE ENCUENTRA ACTIVO

FIRMA DEL RESPONSABLE DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO
Nombres y Apellidos: LUPITA JESSBETH VASQUEZ FLORES
DNI: 45317332
Cargo: GERENTE DE INFRAESTRUCTURA

FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE / TITULAR DE LA UNIDAD EJECUTORA
Nombres y Apellidos: LUPITA JESSBETH VASQUEZ FLORES
DNI: 45317332
Cargo: GERENTE DE INFRAESTRUCTURA

(1) Registrar información del sector / territorio en caso de un proceso de Transferencia de Gestión.

Base Normativa

- Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- Decreto Supremo N° 217-2019-EF, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales
- Decreto Supremo N° 008-2021-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales.
- Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01, Directiva N°006-2021-EF/54.01 "Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el Marco del Sistema Nacional de Abastecimiento" y modificaciones
- Resolución Directoral N.° 0011-2021-EF/54.01, Directiva N° 004-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de Almacenamiento y distribución de Bienes Muebles".
- Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, Aprobación del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Notas:

- La información a registrar corresponde a la fecha de corte.

Leyenda:

A) Indicar el nombre del local o almacén donde se ubica el vehículo o maquinaria.
B) Indicar el código patrimonial asociado al bien.
C) Precisar el tipo de bien, si corresponde a **Vehículo o Maquinaria.**
D) Consignar los datos de la placa y número de serie.
E) Registrar el modelo del vehículo o maquinaria.
F) Registrar la marca del vehículo o maquinaria.
G) Indicar el año de fabricación del vehículo o maquinaria.
H) Indicar la fecha de adquisión del bien.
I) Precisar el estado de conservación, si está **Operativo o Inoperativo**.
J) Indicar la fecha del último mantenimiento efectuado al vehículo o maquinaria